

## **Acuerdos J.G.L. 2020-06-10**

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.-\_Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha, 4 de junio de 2020 de:

- Aprobación inicial del expediente número 4/2020, de concesión de créditos extraordinarios.
- Delegación de competencias en materia de seguridad ciudadana, policía y tráfico.
- Reanudación de la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Local.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del estado de fecha, 5 de junio de 2020, de Ley 2/2020, de 4 de marzo, de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas de terrorismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 8 de junio de 2020, de Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2020.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 10 de junio de 2020, de la Presidencia de La Junta de Decreto 26/2020, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura.

### **URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS**

3º.- Resolución de conformidad con acto comunicado. Apertura de establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

#### **APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2020/URBCPA-24**

*Con fecha 1 de Junio de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Tomar conocimiento del funcionamiento de la actividad de **EXPOSICION Y VENTA DE VEHÍCULOS**, en inmueble sito en **AVDA. PRESIDENTE JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, 56** de Almendralejo, con referencia catastral 57564QC2855N0001DM, en las condiciones señaladas, que ha sido comunicada por ---  
----- **SEPTIMA AVENIDA, S.L., con C.I.F. B06423156** .

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y Gestión tributaria y a la Jefatura de la Policía Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resolución de archivo de acto comunicado. Apertura de establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de archivo de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

### **COMUNICACIÓN PREVIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO. EXPTE. 2019/URBCPA-36**

Con fecha 28 de Mayo de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.**-Declarar a -----ASUAR BOTE con D.N.I. nº 44781109V desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de CENTRO SANITARIO Y DE FORMACION en AVDA. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, 63 de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

**Segundo.**- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

### **COMUNICACIÓN PREVIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-63**

Con fecha 1 de Junio de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.**-Declarar a ----- CALPRISA S.L. con C.I.F. nº B06713010 desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de CONSTRUCCIONES METALICAS Y CALDERERIA en CTRA. DE BADAJOZ, 25 de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

**Segundo.**- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

### **COMUNICACIÓN PREVIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-68**

**Primero.**-Declarar a -----EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L. con CIF. nº B36993509 desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de CENTRO DE FORMACION en POLIGONO INDUSTRIAL LAS TIENDAS, LOCAL 21, 22, Y 23 de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

**Segundo.**- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanística de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

#### **EXPTE. 2020/URBLOM-46**

Con fecha 28 de Mayo de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a ----- **LA HERA ROMERO** con **N.I.F. 33976346-X**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **VIVENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA** en inmueble sito en **CALLE LINCE IBÉRICO S/N. PARCELA R12-27** de este Municipio, con referencia catastral 2661506QC2826S0001GD.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **159.350,68 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 30010001540110010116 (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

#### **EXPTE. 2020/URBLOM-45**

Con fecha 1 de Junio de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a **ONDUPACK, S.A.U.** con **C.I.F. A-06255---**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE CONTROL DE ACCESO EN FÁBRICA DE CARTÓN** en inmueble sito en **CALLE MECÁNICA Nº 24** de este Municipio, con referencia catastral 5264305QC2856S0001GW y 5264304QC2856S0001YW .

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **32.711,99 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 30010001540110010116 (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

**Cuarto.-** Comunicar al solicitante que una vez finalizadas las obras, deberá solicitar Modificación de la Licencia de Actividad, aportando certificado fin de obra (debidamente visado).

**Quinto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

#### **EXPTE. 2020/URBLOM-25**

Con fecha 1 de Junio de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a ----- **ALCÁNTARA BARRERA** con N.I.F. **76201797-Z**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE TRES VIVIENDAS, CON GARAJES Y TRASTEROS** en inmueble sito en **CALLE GRANADOS Nº 16** de este Municipio, con referencia catastral ---.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **330.438,00 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 30010001540110010116 (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

#### **EXPTE. 2020/URBLOM-43**

Con fecha 1 de Junio de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a -----**NOGALES RODRÍGUEZ** con N.I.F. **79259327-Q**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **PISCINA ENTERRADA, DE PLANTA CUADRADA, 3 M X 3 M DE SUPERFICIE Y PROFUNDIDAD 1,2 M** en inmueble sito en **CALLE VILLALBA Nº 82** de este Municipio, con referencia catastral 5048386QC2854N0001AY.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **4.304,09 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 30010001540110010116 (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.-Resolución de archivo de Licencias Urbanística de obras.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se procedido al archivo de las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

#### **EXPTE. 2019/URBLOM-103**

Con fecha 28 de Mayo de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a AMULZALVA S.L. con D.N.I. nº B0666---- desistido de su licencia urbanística de obras para INSTALACION DE FERMENTADORES en CTRA. DE ALANGE, 8 de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de conformidad con actos comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

#### **EXPTE. 2020/URBCPO-133**

*Con fecha 1 de junio de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“**Primero.-** Con fecha 29 de mayo de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- RANGEL GARCÍA, comunicando que va a

proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CALLE EL SALVADOR, 225. ESC. 2. BAJO A.** de Almendralejo, consistentes en: **SOLADO DE 25 M2 EN PATIO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **600,00 €**  
El promotor de las obras es **D. -----RANGEL GARCÍA** con **NIF 44779587J**,  
siendo el constructor de las obras, **D. ----- CARO BOTE.**

#### **EXPTE. 2020/URBCPO-134**

*Con fecha 3 de junio de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**“Primero.-** Con fecha 1 de junio de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **Dª ----- BOTE GONZÁLEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Avda. Rodríguez Ibarra, 82. 1ºA** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUIR BAÑERA POR PLATO DE DUCHA.**  
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **490,00 €**  
El promotor de las obras es **Dª -----BOTE GONZÁLEZ** con **NIF 08695795R**, siendo el constructor de las obras, **D. ----- RANGEL LLERENA.**

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanística de Obras en la vía pública.-.-  
Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, **Dª Carmen Gordillo Alcalá** informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

#### **EXPTE. Nº 2020/URBLOV-41**

*Con fecha 4 de junio de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Conceder a **Dª -----MORENO GARCÍA-MORENO** con **DNI 08.480.426-G**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento en acera**, siendo el lugar de las obras **Calle Mártires, 52.**

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **1.332,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.  
Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Autorizaciones para ocupación de la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

#### **EXPTE. 2020/URBOVP-21**

*Con fecha 1 de junio de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Autorizar a D<sup>a</sup> -----**MARIANA ZAMORA MORÁN**, con DNI **44782023B**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE COLÓN, 12**.

**Segundo.-** Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

#### **EXPTE. 2020/URBOVP-22**

*Con fecha 4 de junio de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Autorizar a D. -----**IL ALVAREZ**, con DNI **34776685H**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE LUIS TORRADO, 10 ESQ CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 2**.

**Segundo.-** Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Resolución de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

## **EXPTE. 2020/URBLPU-15**

*Con fecha 1 de Junio de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Conceder a ----- SANCHEZ MARIÑAS, con NIF **08693845Y** “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **NAVE DE TIPOLOGIA INDUSTRIAL PARA ALMACEN DE ENSERES PARTICULARES**, situada en **CALLE COTO, 10** de Almendralejo.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de 52.794,64 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

11º.- Escrito de Dª ----- García Camisón en representación de “Atracciones F. García-El Maño”, solicitando instalación de parque infantil en Plaza de Extremadura. 2020/URBAMP-1.-

12º.- Certificación tercera y última de las obras de Reforma parcial de la nave de la antigua escuela taller de Almendralejo.

### **FORMACIÓN Y EMPLEO**

13º.- Escrito de D. ----- Asuar Abello, solicitando el uso de dos puestos de coworking en la Residencia Vivero Emprendedores Europeos.

14º.- Escrito de D. ----- Bote Gómez, solicitando el uso de un puesto de coworking en la Residencia Vivero Emprendedores Europeos.

### **CONCEJALIAS**

15º.- Resolución de la Concejalía de Festejos, sobre concesión de subvenciones para Entidades sin Ànimo de Lucro para actividades en Semana Santa en el año 2020.

16º.-Propuesta de la Concejalía Delegada de Bienestar Social, para la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva a entidades Sociales sin Ànimo de Lucro en el año 2020.

17º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Bienestar Social, para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de Becas Escolares del Excmo. Ayuntamiento en el 2020.



18°.-Escrito de D. Rafael Flores Gordillo, solicitando devolución de autoliquidación de la Escuela Municipal de Jóvenes Científicos de María Flores Lavado.

19°.-Escrito de D<sup>a</sup> Manuela Espino Galán, solicitando devolución de autoliquidación del Taller de Pintura.

### **SERVICIOS SOCIALES**

20°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Navarro sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Gómez Lavado.

21°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Navarro sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup>. ---- Jiménez Muñoz.

22°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Sara Esperilla Díaz, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> ----- Alvés de Sousa.

23°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Sara Esperilla Díaz, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Paredes Blazquez.

24°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Sara Esperilla Díaz, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> -----, Marinoaica Madalina.

25°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Sara Esperilla Díaz, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.----- Suárez Navarro.

26°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Sara Esperilla Díaz, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> ---- Lamlaoui.

27°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Juana María Trejo Flores sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> ----- Martínez Garúa.

28°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Juana María Trejo Flores sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ---- Arencón García.

29°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Juana María Trejo Flores sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup>----- Benitez Prat.

30°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Juana María Trejo Flores sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> -----Rodríguez Carretero.

31°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. Juana María Trejo Flores sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> ----- Álvarez Sánchez.

32°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- El Akel Hasnoui.

33°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup>. -----da Conceicao Raposinho Siquenique.

34°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup>. María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- García Vázquez.

35°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> ----- Corina Samson.

36°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Requejo Parra.

37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- El Khatabi Smamri.

38°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### **URGENCIAS:**

**A).- Certificación liquidación de las obras de Ejecución de 108 Unidades de Nichos Adosados en la Manzana J del Cementerio Municipal de Almendralejo.-Expte: 2019/OBR/07.-**

**B).- Escrito de D. ----- Díaz León, solicitando prohibición de estacionamientos en Calle Prado.-**

**C).- Escrito de D. ----- Nieto Esperilla, solicitando estacionamiento de minusválido en Avda. Rodríguez Ibarra nº 115.-**

**D).- Escrito de D<sup>a</sup> -----Minino Díaz, solicitando estacionamiento de minusválido en Calle Federico García Lorca, nº 123.-**

**E).- Escrito de D<sup>a</sup> ----- Mena Lechón, solicitando marcas de ZIG-ZAG en prolongación de Calle Halcón nº 5.-**

**F).- Escrito de D<sup>a</sup> --- Barahona González, solicitando marcas de ZIG-ZAG en Calle Piedad nº 22.-**

**G).- Escrito de D<sup>a</sup> ----- del Castillo Cabezas, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ Ricardo Romero nº 47.-**

